



**PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**  
**PROGRAMA PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

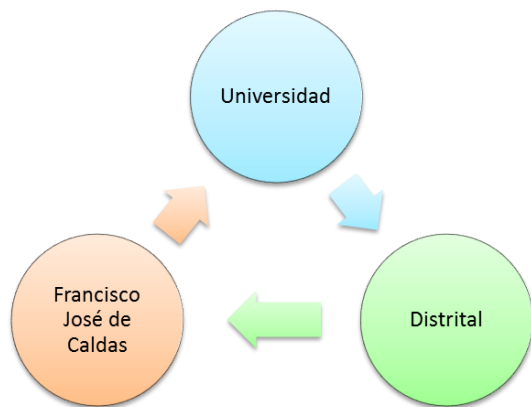
*“Participación con sentido, Dignidad Universitaria”*

Pablo Emilio Garzón Carreño, Bogotano (1968), Bartolino (1984), Ingeniero Industrial egresado de Universidad Distrital (1992), MBA Sergio Arboleda (2011), Director Administrativo Universidad Distrital (1995-1998), conoedor de la reglamentación y estructura de la administración pública, contratación estatal, manejo de recurso humano, gestor de planes de inversión. Docente de Planta en Tecnología e Ingeniería (1995-2016) métodos de producción, toma de decisiones, habilidades gerenciales, gestión tecnológica. Decano Facultad Tecnológica (2012-2015), vinculación académica a proyectos de Universidad – Empresa – Estado; promotor de metodologías de formación por ciclos propedéuticos, B-learning y E-learning. Comprometido con la función social de la Universidad por promover la graduación de sus estudiantes, focalizando la Educación Superior pública de alta calidad. Asesor, consultor y gerente de proyectos en el área de informática, internet, automatización, sistemas de información y Emprendimiento, entre otros.

Las razones que sustentan poner a consideración de la comunidad Docente este plan de trabajo, fruto de mi COMPROMISO con la institución, respaldado en mi experiencia docente, retomando mi propuesta de candidato a rectoría y las Reflexiones sobre la reforma académica de la Universidad Distrital (2013), son las siguientes:

La Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es ejemplo de participación que debe responder a una necesidad incluyente de ideas, donde el saber sea una construcción colectiva y su consenso sea la responsabilidad constitucional del cuidado de los bienes públicos y el beneficio de la gratuidad para con los estudiantes de educación superior en Colombia.

Luego de un cuarto de siglo la Universidad debe concretar, un soporte estatutario con orientación integral centrada en lo académico, que privilegie la investigación como acción promotora de calidad en el proceso de formación, acción que fortalece lo social como práctica del conocimiento. Una preocupación constante por el reconocimiento de la institución en un contexto mundial caracterizado por el intercambio, el currículo integral, la cooperación y el desarrollo de mejores prácticas en la Educación Superior latinoamericana.



*“Se pretende una Universidad que identifica la educación pública como de alta calidad a partir de la docencia soportada en la creación, la investigación, y la extensión y la proyección social. Descentralizada en su administración, presente en los principales centros de desarrollo de la ciudad, consolidada en su gestión académica identificada en el uso de la modalidad presencial, la modalidad por ciclos propedéuticos y la modalidad virtual que tengan una cobertura que se concrete en tres veces el número de estudiantes que actualmente se tienen en los próximos cinco años, estructurando oferta académica y desarrollo de investigación en las humanidades, la medicina, la economía, las ciencias básicas y las que actualmente se está desarrollando” (2014)*

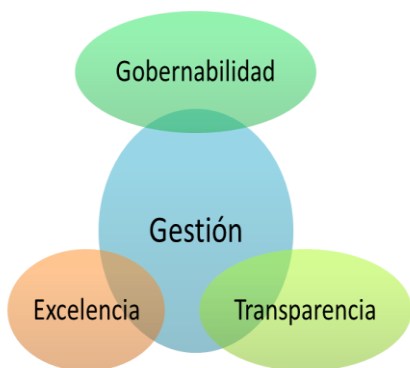
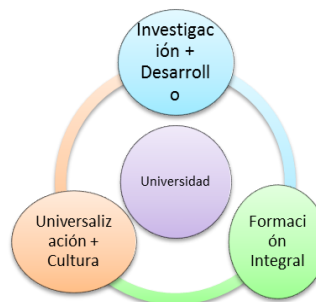
*“La Universidad que queremos y que la Ciudad Región de Bogotá y Colombia Necesita”*

Establecer por consenso al seno de la Asamblea Universitaria, mecanismos, acciones y estatutos frente a *la visión de reconocer a la Universidad Distrital como la más grande del país, posesionada entre las 1200 universidades del índice de Shangai al 2032 (2016)*

1. **CONSOLIDAR** una reforma centrada en la construcción de una academia que promueva la conformación de comunidades de interés académico de los docentes para la investigación y el alto impacto social.
2. Generar unas prácticas administrativas resguardadas en un ordenamiento técnico y jurídico que haga de ellas un ejemplo de autoridad ética, que oriente esencialmente las decisiones o acciones en satisfacción del **interés general** en pleno uso de un estado social de derecho.
3. **FORTALECER** el esfuerzo institucional de la última década por conseguir y mantener la acreditación institucional, consolidando un Proyecto Educativo Institucional que se caracterice por ser: integral, flexible, abierto, internacional, que construya y desarrolle un currículo que promueva la formación de líderes sociales, empresarios y académicos, para el país y el mundo.
4. **Reconstruir confianzas** con la ciudad, la Alcaldía y el Concejo de Bogotá que permita consolidar una oferta de Educación Superior pública que garantice la ampliación de cobertura en mínimo 20 mil cupos al 2025, para alcanzar una población superior a los 100 mil estudiantes activos, en el 2032, que son cifras insignificantes ante la magnitud del problema de acceso en el Distrito Capital pero a la vez, alentadoras y posibles para la Universidad del Distrito, con un Estatuto Académico que promueva la ampliación de la oferta de programas en todos los campos del conocimiento. Con metodologías de ciclos propedéuticos, programas de larga duración y en modalidad virtual.
5. **DESARROLLAR** las funciones del personal en aplicación del nuevo estatuto administrativo y ante procesos volcados al proyecto de ampliación de cobertura y calidad académica;
6. **POSICIONAR** la institución como gestora de estudios, propuestas, acciones e impactos sociales en hechos de Paz, en el marco del post acuerdo que asume la Nación

#### Innovación - Creatividad

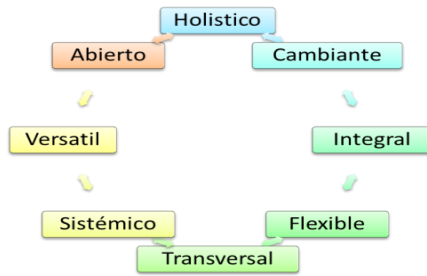
*“Además de las participaciones en los diferentes comités, grupos, asambleas, etc., algunos grupos de la Facultad Tecnológica hemos decidido escribir documentos para manifestar puntos de vista. El grupo de proyección académica de la Facultad propone a la comunidad académica un documento de reflexión con dos propósitos: pongámonos de acuerdo y volvamos a lo simple”(Grupo de proyección académica de la Facultad Tecnológica, Abril de 2013)*



Compromiso de esta propuesta es priorizar la REFORMA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA, considerando lo actuado desde el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva y los movimientos recientes, promoviendo acuerdos entorno a la estructura orgánica atendiendo la directriz del Consejo Superior Universitario de conciliar un documento, que este enmarcado en la ley, para poderlo ejecutar, que centre en la promoción de la comunidad académica su accionar, dando vida a estructuras de centros, departamentos y escuelas y que permita bajo la fortaleza del currículo ampliar la cobertura de la Universidad.

**CURRÍCULO**

Acción esta que de forma simultanea obliga sincronizar con la participación de la comunidad y el Consejo Superior Universitario el plan de desarrollo que debe articularse con el periodo de planeación de la política de ciencia tecnología e innovación, es decir, al 2032. El Desarrollo para los deberá articular el venideras rectorías meta que más allá del plan de administración, y que consolidar a la Francisco José de Caldas como la institución de Educación Superior más grande de Colombia, identificada en el rating de Shanghai, centrada en un gran acuerdo de reforma académica sobre la importancia y la transformación del **currículo**.

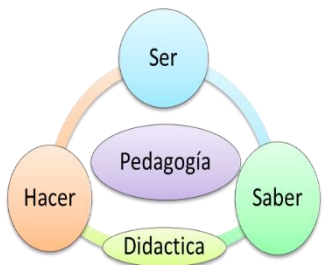
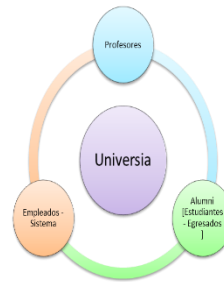


Plan Estratégico de próximos 12 años quehacer de las para alcanzar una indiscutiblemente va gobierno de una propende por Universidad Distrital



Concitar un gran acuerdo para consolidar la REFORMA DE LA UNIVERSIDAD en la gestión académica que se centre en la praxis del conocimiento desde las comunidades de docentes, que promueva la creación de nuevas carreras de pregrado (tradicional, corta duración, formación por ciclos) y de postgrados, apoyadas en recursos didácticos físicos y virtuales.

Consolidar, una imagen clara de participación, local, nacional y regional, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como institución que se encamina a desarrollar políticas de competitividad, en sus tres principales ejes: academia, Estado y empresa. Y, con la participación activa tanto en los proyectos que se gesten, como en el impulso de un mayor apropiamiento investigativo y el empresarismo de sus estudiantes, egresados y docentes.



Fortalecer el carácter PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD, dando crédito al esfuerzo del último decenio frente a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, posibilitando el entendimiento y la vivencia como cultura de la calidad por lo que hacemos de rutina, en respeto a lo que pensamos y por la construcción de una convivencia armoniosa, creando rutinas de mejoramiento, de evaluación institucional y acompañamiento como auditoria de la acreditación de alta calidad.



Cumplir con los compromisos de una reglamentación o unos lineamientos de calidad y además volcar el esfuerzo institucional en formar la dirigencia distrital y nacional desde lo público, participes de un nuevo orden que se reconoce desde una construcción colectiva, colaborativa e INCLUYENTE.

Contribuir a consolidar la institucionalidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, gestionando canales de comunicación que se fundamenten en la confianza y se centra en la transparencia del actuar de los organismos de decisión y de su control sobre la administración y la académica. La universidad somos todos, su mejor defensa está en que ella crea en sí misma.

Propender por una CULTURA DEMOCRATICA hacia una VIDA POLITICA UNIVERSITARIA de Bienestar e integración Cultural. El respeto en la diferencia, la acción de trabajo colaborativo dinamizadas por políticas de bienestar institucional, la utilización de las TICs para procesos y eventos, la transparencia en los procesos políticos y la defensa del carácter público de la Universidad.

Contribuir a Contextualizar a la UNIVERSIDAD en la Ciudad como posibilitadora de las condiciones de paz y convivencia frente al POSACUERDO, posibilitando en los acuerdos o documentos estatutarios, la participación en el CESU de la región, la participación interuniversitaria nacional e internacional, la incorporación de los docentes y egresados para promover actividad académica, estrechar lazos Universidad-Distrito, Universidad-Empresa, y Universidad –Sociedad, la consolidación de líneas y proyectos de INVESTIGACIÓN en el entendimiento de la violencia y los mecanismos de organización social y reconciliación, así como la utilización de los mecanismos y soportes científicos y tecnológicos para lograr niveles de ocupación y desarrollo de proyectos productivos.

Reconstruir en los acuerdos, la visión de extensión universitaria, de tal manera que la institución propenda por vincular de manera decidida y continua a sus egresados, en calidad de actores del impacto social, que le corresponde cumplir en el marco de sus objetivos misionales como institución de Educación Superior.

*“la Universidad –en el seno de sociedades organizadas de forma diversa debido a las condiciones geográficas y a la influencia de la Historia- es una institución autónoma que, de manera crítica, produce y transmite la cultura per medio de la investigación y de la enseñanza”.*  
(Magna Charta Universitatum-citada informe Bricall 2000)

Cordial saludo,

**PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**  
DOCENTE DE PLANTA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC.